

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20254100060501



Bogotá D.C. 13-03-2025

**SEÑOR
ANONIMO**

Dirección: DG 61 SUR 68B 45

Correo Electrónico: sirgalo@hotmail.com

Tel. 3173642494

ASUNTO: Respuesta al radicado 20252400073012 / Derecho de petición

Cordial saludo

De acuerdo con el radicado de la referencia en donde se indica “(...) *El espacio recientemente pavimentado, es una zona con árboles, sin embargo lo están utilizando de parqueadero en las noches, el requerimiento es que realicen un parque infantil en ese espacio de árboles dado que no hay ningún espacio cerca para los niños y si están aprovechando de ese espacio público para parqueaderos, se encuentra ubicado en la esquina de la Calle 65 sur # 73D Resumen: Solicitud parque infantil en Calle 65 sur 73 D (...)*”

A continuación se presenta la imagen con la localización del predio objeto de consulta así:



Localización de Predio con chip No. AAA0017HZSK

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

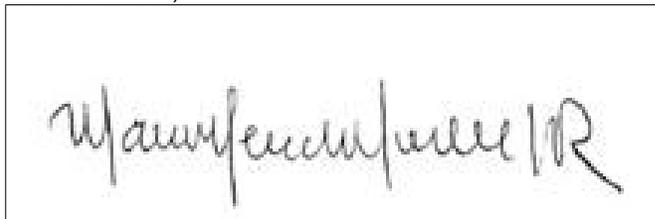
(predio resaltado en ROJO)
Tomado de la página <https://visorparques.idrd.gov.co/>

Ahora bien, consultada la dirección del predio en el SIGDEP, se evidencia por medio de la imagen anteriormente ilustrada que la información arrojada indica que el predio no hace parte de la red de parques de distrito, de igual forma al revisar el Certificado Catastral AAA0017HZSK se identifica que el inmueble tiene como propietario a la señora ESPERANZA SUAREZ SALAZAR, finalmente se entiende que el predio no hace parte del Sistema Distrital de Parques y el Instituto no tiene ningún tipo de inversión en el mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CABECEO DISTRICTAL</small>		<h3>Certificación Catastral</h3>		Radicación No. W-231094 Fecha: 06/03/2025 Página: 1 de 1																															
ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la resolución 1040 de 2023 Artículo 8.3 "Derecho constitucional de Habeas Data".																																			
Información Jurídica																																			
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción																														
1	ESPERANZA SUAREZ SALAZAR	C	39638445	100	N																														
Total Propietarios: 1		Documento soporte para inscripción																																	
Tipo 6	Número: 1238	Fecha 2022-07-14	Ciudad BOGOTÁ D.C.	Despacho: 42	Matrícula Inmobiliaria 050S40038477																														
Información Física			Información Económica																																
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. CL 65 SUR 73D 02 IN 1 - Código Postal: 111921. Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial. CL 65 SUR 73D 06			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Valor avalúo catastral</th> <th>Año de vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>294,575,000</td><td>2025</td></tr> <tr><td>1</td><td>185,658,000</td><td>2024</td></tr> <tr><td>2</td><td>154,505,000</td><td>2023</td></tr> <tr><td>3</td><td>148,098,000</td><td>2022</td></tr> <tr><td>4</td><td>150,608,000</td><td>2021</td></tr> <tr><td>5</td><td>149,501,000</td><td>2020</td></tr> <tr><td>6</td><td>138,244,000</td><td>2019</td></tr> <tr><td>7</td><td>126,266,000</td><td>2018</td></tr> <tr><td>8</td><td>141,200,000</td><td>2017</td></tr> </tbody> </table>			Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia	0	294,575,000	2025	1	185,658,000	2024	2	154,505,000	2023	3	148,098,000	2022	4	150,608,000	2021	5	149,501,000	2020	6	138,244,000	2019	7	126,266,000	2018	8	141,200,000	2017
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia																																	
0	294,575,000	2025																																	
1	185,658,000	2024																																	
2	154,505,000	2023																																	
3	148,098,000	2022																																	
4	150,608,000	2021																																	
5	149,501,000	2020																																	
6	138,244,000	2019																																	
7	126,266,000	2018																																	
8	141,200,000	2017																																	

Con lo anterior, esta Subdirección emite pronunciamiento de fondo a su petición, desde nuestras competencias.

Atentamente,



MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Jorge Andres Suárez – Contratista STC 

Proyectó: Ing. Jorge Andres Suárez – Contratista STC 

Revisó: Abg. Yordan Zamora – Contratista STC 
Ing. Héctor Escobar – Contratista STC 

Página 2 de 3

Aprobó: Arq. Arnol Fernán Romero Pedraza- Profesional especializado 222-11 (E) ↗

